



DECRETO N° 1.044

TEMUCO, 09 JUL 2012

**VISTOS:**

- Patente.  
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CAPACITACIONES MONTES CLAROS LIMITADA  
 R.U.T. : 77767560-5  
 Dirección Particular : MANUEL MONTT 715 PISO 3 OF. 8

**PATENTE**

ROL : 2-22911  
 Código : 749.990  
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSULTORA  
 Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL MONTT 715 PISO 3 OF. 8  
 A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 687 OFICINA 508  
 Rol Avalúo : 157-6  
 Fecha de Solicitud : 03/07/2012  
 Traslado N° : 50  
 Fecha : 03/07/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/jpd

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

477179